GUÍA RÁPIDA PROCESO LECTURA NOTIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN



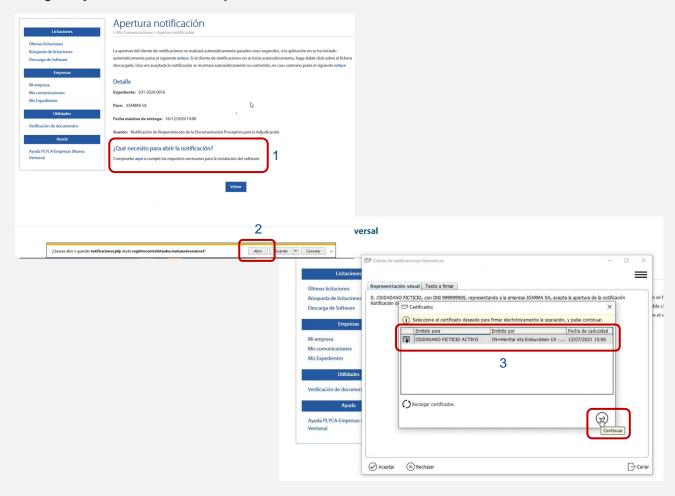
1 RECIBE LA NOTIFICACIÓN

- Si tienes alguna notificación pendiente recibirás un correo electrónico.
- Para iniciar la apertura de la notificación, pulsa en el enlace mostrado en el correo.



2 ABRE LA NOTIFICACIÓN

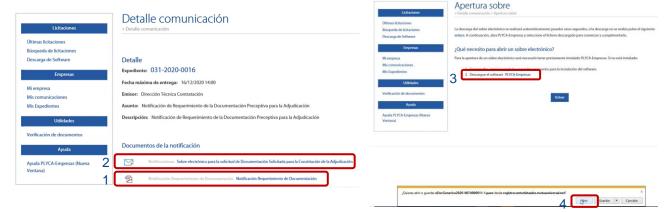
- Antes de abrir la notificación, revisa que cumples los requisitos necesarios (1).
- Abre la notificación (2) utilizando tu certificado (3). Recuerda que el certificado debe estar vigente y acreditarte como empresa.



GUÍA RÁPIDA PROCESO LECTURA NOTIFICACIÓN

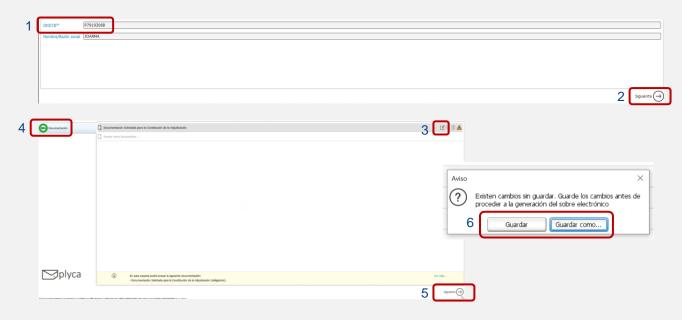
3 LEE LA NOTIFICACIÓN

- Lee la notificación pulsando en el archivo PDF (1).
- Descarga el sobre electrónico pulsando en el enlace (2).
- Antes de abrir el sobre, comprueba si tienes instalado PLYCA Empresas. Sino, descárgalo (3).
- Abre el sobre pulsando en "Abrir".



ABRE EL SOBRE DE SUBSANACIÓN Y CUMPLIMÉNTALO

- Para abrir el sobre, identifícate con el DNI/NIF de tu empresa (1) y pulsa "Siguiente" (2).
- Anexa toda la documentación necesaria en el sobre pulsando en el icono seleccionado (3).
 Recuerda que hasta que el porcentaje no llegué al 100% (4), no podrás enviar el sobre.
- Una vez anexada toda la documentación, pulsa "Siguiente" (5) y guárdate el sobre en tu PC (6).



- $(^{\star}) \ \textit{Toda la documentación debe presentarse en formato PDF (.pdf) o \textit{Ms-Excel (.xls o .xlsx) si así se solicita.}$
- (**) El tamaño máximo de cada documento individual no puede ser superior a 29MB.
- (***) El tamaño máximo del conjunto de documentación entregada en el sobre electrónico de la oferta no puede ser superior a 185MB.

GUÍA RÁPIDA PROCESO LECTURA NOTIFICACIÓN

5 ENVÍA EL SOBRE DE SUBSANACIÓN

- Una vez generado el sobre electrónico de subsanación, fírmalo (1). Recuerda hacerlo con un certificado vigente que te acredite como empresa.
- · Para finalizar el envío del sobre pulsa "Siguiente" (2).
- · ¡Ya has enviado el sobre! Recuerda descargar el justificante de envío (3).

